

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN Nº 002/2017-CCI

SALTA, 17 de febrero de 2017

VISTO:

La necesidad de establecer el cronograma de ejecución de gastos y rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación otorgados en el año 2016 y,

**CONSIDERANDO:** 

Que el Consejo ha discutido el cronograma y ha dado acuerdo a las fechas establecidas para rendición y ejecución de gastos.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2016)

**RESUELVE:** 

ARTÍCULO 1º.- Fijar el 15 de Abril de 2017 como fecha límite para la realización de gastos correspondientes al subsidio 2016 y el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del mencionado subsidio.

ARTÍCULO 2°.-Comunicar la presente Resolución a todos los investigadores con proyectos subsidiados por el Consejo de Investigación de esta Universidad y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas, archívese.

Secretaria Técnica
Conseio/de investigación - UNSa

One MARTA ELIZABETH DAZ